

PA-CJ PROGRAMACIÓN
ARTÍSTICA DEL
CENTRO JOVEN

II CONVO- CATORIA DE PRO- PUUESTAS EXPOSITI- VAS

2022



PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE SOLICITUDES
DEL 24 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO

TODA LA INFORMACIÓN Y LAS BASES COMPLETAS
DISPONIBLES EN CENTROJOVENCUENCA.ES



SALA DE EXPOSICIONES
CENTRO JOVEN CUENCA
AV. DE LOS REYES CATÓLICOS, 35
16003, CUENCA



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Se presenta la Segunda edición de la Programación Artística del Centro Joven de Cuenca (PA-CJ Cuenca). Por año consecutivo, la Sala de Exposiciones del Centro Joven se transforma en un espacio abierto a iniciativas culturales y de difusión artística desarrolladas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cuenca.

Pretende facilitar el acceso al ámbito profesional de jóvenes artistas, poner en valor la investigación y la producción de sus procesos y ampliar nuevas vías en relación a la creación contemporánea.

BASES

PARTICIPANTES

1

Podrá participar cualquier artista o colectivo de nacionalidad española o extranjera **que actualmente resida en Cuenca**. En el caso de los colectivos, deberán reunir este requisito y designar una persona representante o interlocutora principal.

Se establecen una única categoría de participación:

Artistas emergentes de hasta 35 años de edad con una breve trayectoria expositiva o que expongan por primera vez.

PROPUESTAS EXPOSITIVAS

2

El tema de la exposición y la técnica o técnicas utilizadas serán libres. Se tendrá en cuenta la coherencia entre las piezas y/o que puedan establecerse relaciones o diálogos entre las mismas por lo que se valorará:

- La presentación del portfolio/dossier (calidad de las imágenes, explicación detallada de las obras, etc).
- La adaptación del montaje a la sala, sistema de exhibición de cada propuesta conforme a los meses previstos.

Las exposiciones tendrán lugar entre los meses de **febrero y mayo de 2022**

Se estudiará la viabilidad de exposición de una de las propuestas ganadoras en otros espacios culturales y expositivos de Cuenca. En esta edición contaremos también con intervenciones exteriores: un muro y una zona habilitada en el patio del Centro Joven.

OBRAS

3

Cada persona solicitante podrá presentar **tantas obras como el espacio expositivo permita**, sin más límites que los que generen las infraestructuras o espacios expositivos, y con la previa aprobación del comité de coordinación del programa.

Las obras deberán entregarse convenientemente embaladas y en perfecto estado para poder garantizar su correcta exhibición y conservación.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

4

La participación se hará efectiva a través de la página web de Centro Joven Cuenca centrojovencuenca.es. Como paso previo, en el momento del registro, el/la artista interesado/a deberá rellenar una **solicitud de inscripción que aparecerá en la misma.**

Se solicitarán los siguientes datos: nombre y apellidos del autor/a, NIF, domicilio, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.

Se redactará un pequeño currículum o se adjuntará uno ya creado en formato Pdf o Word, así como una **breve memoria escrita que explique los objetivos del proyecto, los conceptos en que se basa y las necesidades técnicas** (montaje, materiales...), se tendrán en cuenta las características de la Sala de exposiciones del Centro Joven Cuenca.

A continuación, **se agregarán las imágenes y fichas técnicas de las obras a mostrar** conforme a las instrucciones señaladas. Se enviarán por correo electrónico a través del sistema de transferencia de archivos WeTransfer.

Si no hubiese suficientes obras, en el momento de presentar la propuesta, se valorará su aceptación siempre que artista/colectivo se comprometa a producir obra y adaptarse a los plazos de exhibición.

Recibida la propuesta, el comité coordinador la analizará y la aceptará o procederá a descartarla.

En ambos casos el resultado se comunicará al artista solicitante.

COMPROMISO DEL CENTRO JOVEN (Y DEL EQUIPO COOR- DINADOR)

5

- Asesoramiento mediante sesiones formativas (individuales y colectivas) en las que se trabaje el proyecto expositivo de cada artista/colectivo a nivel discursivo y técnico.
- Colaboración en el montaje de la exposición de acuerdo con las sugerencias de los autores y con respecto al equipo de coordinación.
- Acondicionamiento de la sala de exposiciones y espacio de almacenaje para asegurar la adecuada protección de las obras, su conservación y climatización.
- Difusión y promoción de la exposición a través de los canales de comunicación del Centro Joven Cuenca y del equipo coordinador Cósimo-Arte y Mediación.
- Realización de cartelería, folletos, vinilos, cartelas de cada exposición y una publicación digital del programa.

COMPROMISO DE LAS/OS ARTISTAS

6

El envío de la solicitud de inscripción supone la total aceptación de las bases.

Los/as artistas seleccionados/as harán cesión gratuita de los derechos de exposición y reproducción de las obras en catálogos o materiales promocionales, sin uso comercial derivado, garantizando la no reclamación por parte de terceros de derechos económicos sobre dichas reproducciones.

Participarán activamente en las sesiones formativas y en las actividades paralelas propuestas.

ENTREGA DE LAS OBRAS Y OTROS DATOS DE INTERÉS

7

Las dimensiones y características de la Sala y otros espacios se facilitarán en plano desde la página web de Centro Joven Cuenca y otros canales de comunicación.

El equipo coordinador resolverá los casos no previstos en las bases. E-mail de contacto:
cosimoarteymediacion@gmail.com

Lugar de entrega de las obras:
CENTRO JOVEN CUENCA
Av de los Reyes Católicos, 35, 16003, Cuenca
Teléfono: 969 23 90 24
E-mail : juventud@cuenca.es

Serán de cuenta de las personas seleccionadas la entrega de las obras en el lugar mencionado, que deberán de ir debidamente embaladas de tal manera que el embalaje pueda ser reutilizado para su posterior transporte.

Los artistas seleccionados expondrán su obra en la Sala de Exposiciones del Centro Joven (en otra sede en su caso) y en el patio exterior (zona habilitada y muro) durante el plazo a convenir.

Al aceptar estas bases se acepta un contrato entre ambas partes -artistas solicitantes y Centro Joven- que formalice favorablemente el acuerdo de voluntades establecido previamente al planteamiento, montaje y desarrollo de las propuestas expositivas en los meses previstos.